



Mesa “Políticas, Gestión sostenible y productividad”.

Modera: *Carlos Villar Gutiérrez de Ceballos. Junta de Castilla y León.*

Propietarios privados: dinamización del sector productivo.

Patricia Gómez Agrela



**CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES
DE SELVICULTORES DE ESPAÑA**

El cultivo intensificado y tecnificado de choperas es interesante por su contribución a la producción de madera de calidad, por sus servicios ecosistémicos y por umbrales de rentabilidad aceptables en un entorno económico estable (bajos tipos de interés, demanda de madera de chopo creciente y suficiente precio de madera en pie) y en estaciones de buena calidad



CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LA PROPIEDAD FORESTAL

- Falta de rentabilidad que afecta a muchas explotaciones forestales
- Ausencia de capital ajeno al del propietario que pueda financiar y participar en el desarrollo de la actividad forestal
- Largos turnos de producción. Periodos largos de recuperación de la inversión
- Abundantes riesgos a los que están sometidos sus montes (catástrofes naturales, incendios, plagas,...)
- Falta de relevo generacional
- Falta de conocimiento sobre economía y gestión forestal
- Propiedades desconocidas
- Inseguridad jurídica

Política comunitaria (PAC): Reducir excedente alimentario + mejorar suelo + beneficios ambientales + proveer recursos selvícolas

(FEOGA)

1985

Forestación de tierras agrícolas (insuficiente: cubre gastos de repoblación + infraestructuras de acceso + defensa contra incendios pero NO compensa las pérdidas de renta anual de la retirada de las tierras de producción agrícola)

1988

Ayuda directa Repoblación forestal + prima por pérdida de renta por retirada producción cultivos herbáceos + plus para compensar gastos de conservación y limpieza masas forestales creadas

1989

Aumentar límites máximos establecidos para ayudas a la repoblación forestal+ prima anual/ha repoblada (periodo máx. 20 años desde repoblación)

RESULTARON INSUFICIENTES (las ayudas no corresponden con costes reales de reforestación ni permiten mantenerlo)

1992

- a) Gastos de forestación (1er año)
- b) Gastos de mantenimiento (prima anual/ha repoblada 5 primeros años)
- c) Prima compensatoria por pérdida de renta (20 primeros años)

¡¡SIN EMBARGO, EL CULTIVO DEL CHOPO QUEDÓ FUERA DE LAS AYUDAS DE MANTENIMIENTO Y PÉRDIDA DE RENTA Y SÓLO PARA LOS ATP!!

Uno de los “considerandos” del Reglamento (CEE) nº 2080 dice literalmente: “Considerando que, por lo general, la forestación con especies de crecimiento rápido explotadas en régimen a corto plazo es bastante rentable; que, por consiguiente, basta con que la Comunidad contribuya a los gastos de esa forestación que incurran los titulares de explotaciones agrarias cuya actividad principal sea la agricultura”.



MARCO NORMATIVO (III)



En las sucesivas reformas de la PAC la silvicultura va cobrando más importancia como parte integrante del desarrollo rural

Periodo 2000-2006: empezaron a integrarse medidas forestales en las ayudas al desarrollo rural

Con el tiempo se van modificando aspectos (desaparece la exigencia de ATP para ser beneficiario de las ayudas a forestación) y aparecen los dos pilares: PILAR I (FEAGA) y PILAR II (FEADER)

FALLO ESTRATÉGICO: Transformación de tierras agrícolas abandonadas en superficies forestales SIN ORIENTACIÓN A LA PRODUCCIÓN DE MADERA



RETOS

Producción de madera capaz de satisfacer las demandas de las transformaciones industriales más exigentes

Bioeconomía

Acciones de mitigación al cambio climático

Puesta en valor de las funciones de control de la erosión a través de la regulación de los regímenes hidrológicos de los cauces fluviales

Generar riqueza y empleo en entornos rurales

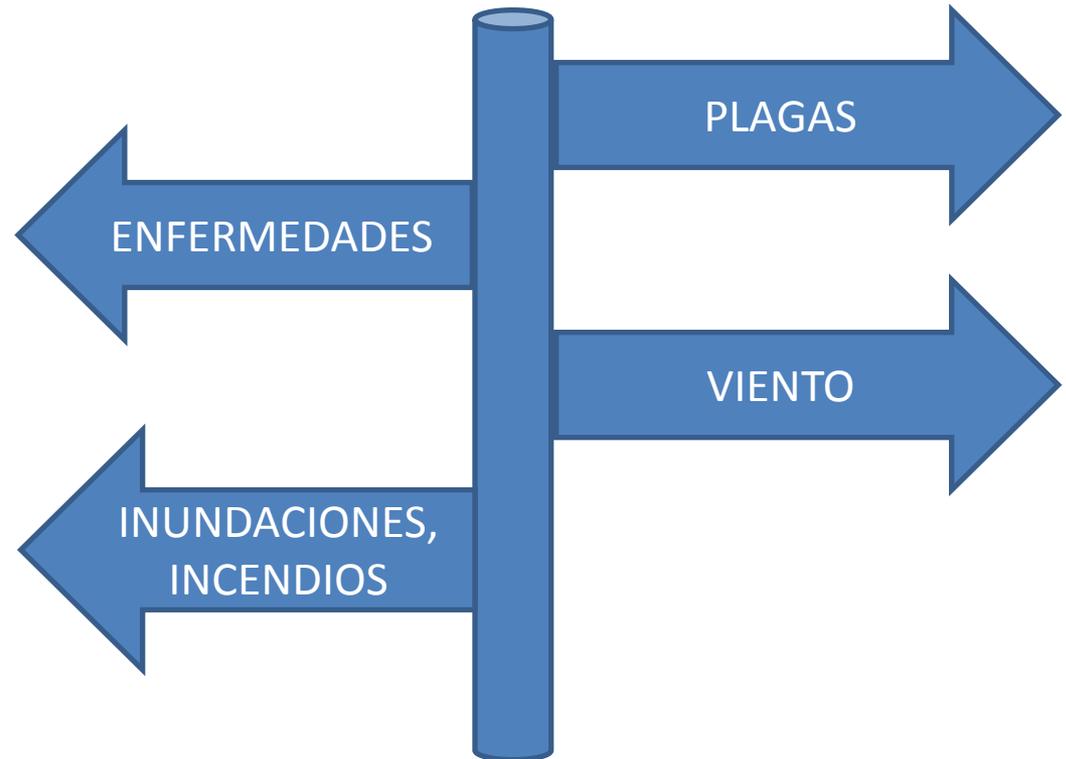
Evitar el abandono del monte y la selvaticización del territorio, disminuyendo el riesgo de incendio forestal

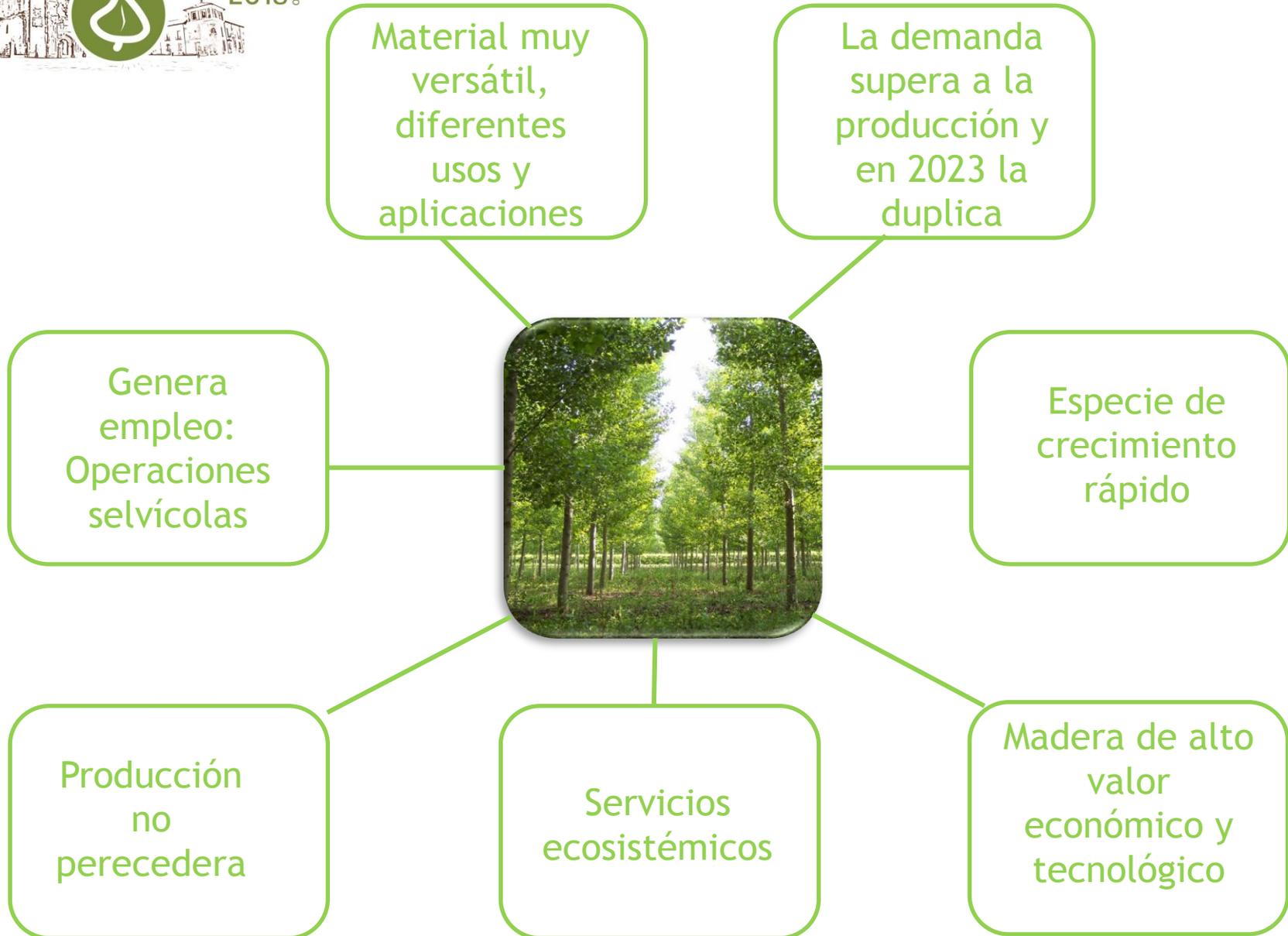


- Ayudas PAC restringidas: Sólo plantación (No subvención a mantenimiento cultural ni pérdida de renta por ser especie de turno corto)
- Largo plazo de recuperación de la inversión: No hay rentabilidad anual
- Sector en general desvertebrado: Falta de apoyo al asociacionismo, cooperativismo forestal, agrupación de productores
- Minifundio; dimensiones poco adecuadas técnica y económicamente
- Poca formación entre los populicultores (producir madera de calidad) por falta de herramientas de apoyo y asesoramiento a la gestión forestal y toma de decisiones



- Adversidades de tipo parasitológico
- Adversidades de tipo patológico (hongos, virus, bacterias)
- Adversidades de tipo físico (condiciones del suelo, heridas, roturas...)
- Desastres naturales







PROPUESTAS DE MEDIDAS Y ACCIONES PARA DINAMIZAR LA PRODUCCIÓN

- ✓ Iniciativas de anticipo de renta para soportar la falta de liquidez hasta el momento de hacer efectiva la chopera (corta y venta de madera)
- ✓ Potenciar el **asociacionismo** para influir en asignación de recursos económicos al conjunto de la actividad productora y aumentar la gestión eficiente del territorio
- ✓ Líneas de ayuda para el **ASESORAMIENTO FORESTAL**
- ✓ Creación de una Organización Interprofesional del Chopo
- ✓ **Criterios razonables de cánones y de autorizaciones de corta** en DPH y zonas policía
- ✓ Agilización de procedimientos de resolución de expedientes
- ✓ Acceso a nuevos clones más productivos, mayor calidad de madera, mejor adaptados a condiciones edafoclimáticas más desfavorables, resistentes a enfermedades
- ✓ Líneas de ayuda a la comercialización de madera de chopo



- **Impuesto de Sucesiones y Donaciones.** Es necesario favorecer la incorporación de los jóvenes a la selvicultura y evitar la fragmentación de la propiedad forestal. Se propone exención total del impuesto cuando se transmitan los montes en herencia de padres a hijos, en participaciones en sociedades forestales de agrupación de propiedades o en sociedades familiares creadas para conservar la unidad del monte siempre y cuando disponga o se comprometa a presentar en un plazo breve un IOF.
- **Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos documentados.** Para favorecer la agrupación de la propiedad en los lugares de fuerte implantación del minifundismo y el intercambio de tierras, se propone una deducción del 100% de la cuota tributaria a las transmisiones onerosas de suelo rústico forestal y sobre la cuota de actos jurídicos documentados y documentos notariales para las agrupaciones de predios rústicos.
- **Impuesto sobre el Patrimonio de las personas físicas.** Bonificación de las propiedades forestales siempre y cuando dispongan de un instrumento de ordenación forestal debidamente aprobado por la administración forestal competente
- **Impuesto de Bienes Inmuebles.** Exención total del IBI para los montes gestionados de forma sostenible o bajo criterios de sostenibilidad por los beneficios ambientales que ofrecen a la sociedad.

IMPUESTO	MEDIDA	OBJETIVO PRINCIPAL
IS/IRPF	Deducción del 30% de los gastos e inversiones en las fincas con gestión forestal sostenible	Se incentiva la valorización, bajo criterios de gestión forestal sostenible, de las fincas que hoy están abandonadas o deficientemente explotadas, siendo meros activos patrimoniales. Se incentiva la inversión forestal y la capitalización de los montes.
IS/IRPF	Deducción del 30% de determinados gastos e inversiones de interés general en las fincas con gestión forestal sostenible. Para los mismos gastos e inversiones, esta deducción es incompatible con la señalada en el epígrafe anterior	Se incentiva la valorización, bajo criterios de gestión forestal sostenible, de las fincas que hoy están abandonadas o deficientemente explotadas, siendo meros activos patrimoniales. Se incentiva la inversión forestal y la capitalización de los montes.

NOTA: Para sociedades o sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en régimen de estimación directa de sus rendimientos de actividad derivados de fincas sujetas a gestión forestal sostenible, de conformidad con un Instrumento de Planificación Forestal aprobado por parte de la Administración competente en la materia.

JUSTIFICACIÓN e IMPACTO DE LAS MEDIDAS

Por cada euro aportado por la administración pública en forma de subvención, existe una inversión de 3 euros de capital privado (basado en los resultados de dos estudios realizados por el Consorci Forestal de Catalunya y la Asociación Forestal de Galicia)

La inversión anual estimada podría incrementarse en un 80%, pasando de 82,5M€ a 145M€, con el siguiente efecto para las arcas públicas:

Disminución 45 M€: menor ingreso fiscal derivado de la bonificación del 30%

Incremento 1,18 M€: recaudación por impuestos directos (IS e IRPF de la inversión realizada por empresas y autónomos)

Incremento 3,85 M€: recaudación por IRPF de nuevas contrataciones en mano de obra

Incremento 12,1 M€: incremento en los ingresos por cotizaciones a la seguridad social

Incremento 23,62M€: mayor ingreso en concepto de IVA por el aumento previsible de venta de madera nacional

Incremento 11,25M€: ingreso adicional en concepto de IS o IRPF del sujeto pasivo por el beneficio contable estimado

¡BALANCE POSITIVO PARA LAS ARCAS PÚBLICAS!

Cambio radical de políticas comunitarias de apoyo: Objetivo finalista de impulso a los cultivos forestales ante el déficit generalizado de madera.

Necesidad de **asociacionismo fuerte** para participar en los programas de desarrollo rural y planes forestales: **Gobernanza real y con consensos con las partes.**

Impulsar el cooperativismo de carácter empresarial entre los productores de chopo. Agrupaciones de productores

Conocer las necesidades futuras que tendrá la industria de la madera para adaptar la tecnología del cultivo a sus demandas con la mayor antelación posible (estudios de mercado, prospectivas de demandas)

Compensaciones por los servicios ambientales: Volumen de CO₂ capturado y como depuradora secundaria de aguas residuales (filtros verdes)

Establecimiento de líneas de crédito a largo plazo con varios años de carencia y amortización al final del turno, una vez explotada la chopera.

Ayudas para la suscripción de pólizas de seguro para cubrir eventualidades de muerte o destrucción de la chopera por razones patológicas (enfermedades), parasitológicas (plagas) o desastres naturales (vendavales, inundaciones, incendios forestales,...).

La mejora de la fiscalidad y los incentivos fiscales es la forma más eficaz de estimular actividad y más barata para el estado por los retornos que genera

VISIÓN A LARGO PLAZO: Alianza o pacto de Estado para que la política forestal prevalezca en el tiempo y supere los ciclos políticos

El cumplimiento de los objetivos de la Política Forestal en España, pasa por la implicación en ellos de los propietarios privados de montes

“El asociacionismo forestal es imprescindible, en cualquier país adelantado lo primero que hace la gente es juntarse”

Selvicultor activo de 100 años

